



CAMPAÑA RENTA 2022

La Comisión ejecutiva de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Pontevedra en Comisión Ejecutiva ha aprobado el servicio de Asesoría Fiscal para la realización de la Declaración de la Renta 2022.

El servicio es gratuito para colegiadas/os y sus cónyuges cuando la declaración de la renta sea conjunta. Para cónyuges con declaraciones de la renta individuales y el resto de familiares tendrá un coste de 15€ (simple, solo nómina) o 30€ (compleja). Para rentas con 3 o más ventas de bienes inmuebles o acciones se valorará la complejidad y el tiempo de realización para presupuestar su coste.



PIDE TU CITA

- Solicita tu cita con los servicios fiscales ANTES DEL 15 DE JUNIO en el 986 433 515
- El plazo de presentación de la Declaración finaliza el 30 de junio



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Declaración de la Renta del año anterior (2021). Número de referencia del borrador para comprobación de datos fiscales. Puedes obtenerlos Web de la Agencia Tributaria
- Datos fiscales aportados por tu entidad bancaria (acciones, aportaciones a planes de pensiones, etc.). Para la venta de acciones hará falta la fecha de compra y venta y valor de compra y de venta.
- Certificado de retenciones expedido por la empresa o pagador. Pensiones percibidas en el extranjero.
- Recibos del IBI. Si has alquilado algún inmueble en propiedad en 2022, deberá aportar todos los documentos de ingresos y gastos que haya tenido el valor de la vivienda cuando se compró y fecha de compra y el DNI del inquilino.
- Si has recibido alguna subvención en 2022, deberás aportar la documentación relativa.
- Si has comprado o vendido algún elemento patrimonial en 2022, deberás aportar la documentación correspondiente a la operación realizada.
- Cualquier otra información de relevancia producida durante 2022.

